

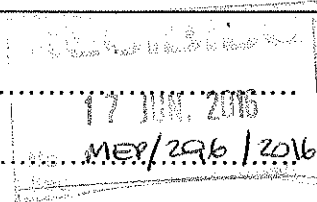
INFORMES DE COMISIONES

Propuesta de Acto
Archivo en Word
Miembro Informante
Firmas

/
/
/
/

Fecha de Recepción

MEP



Orden del Día de la Sesión.....

Autorizado por MD de fecha

**Comisión Asuntos Económicos, Financieros,
Comerciales, Fiscales y Monetarios.**

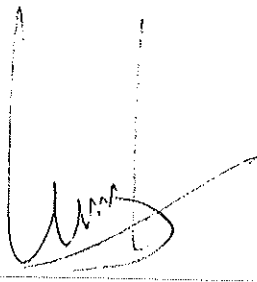
MERCOSUR/PM/INF. /2016

Montevideo, 23 de mayo de 2016

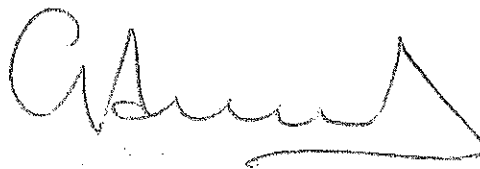
Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios del Parlasur os pone a consideración el informe sobre el Expediente MEP/107/2016 presentada el 12 de abril de 2016, por el Parlamentario Diego Mansilla por la cual el Parlamento del MERCOSUR, declara de interés del Parlamento del MERCOSUR, la 13era Edición de la Muestra Nacional de la PYME Agroindustrial.

En tal sentido, teniendo en cuenta el informe de esta Comisión, las razones expuestas en los considerandos y las que dará oportunamente el miembro informante Diego Mansilla, esta Comisión os aconseja la aprobación del siguiente proyecto.



Luis Seara
Secretario de Comisión
Asuntos Económicos, Financieros,
Comerciales Fiscales y Monetarios



Parl. Gabriel Fidel
Presidente de Comisión
Asuntos Económicos, Financieros,
Comerciales Fiscales y Monetarios

“PROYECTO de Declaración de interés del Parlamento del Mercosur, a la 13era. Edición de la MUESTRA NACIONAL DE LA PYME AGROINDUSTRIAL, que se realizará del 7 al 9 de Octubre de 2016, en el Predio Ferial Municipal, Dr. Néstor Kirchner en la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe, República Argentina;”

Visto;

Que el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, en sus principios rectores insta a **“Contribuir a consolidar la integración latinoamericana mediante la profundización y ampliación del MERCOSUR”** y a **“Promover la solidaridad y la cooperación regional e internacional”**.

Que el Parlamento del MERCOSUR fue constituido el 06 de Diciembre 2006, como sustituta de la Comisión Parlamentaria Conjunta, y es el órgano, por excelencia, representativo de los intereses de los ciudadanos de los Estados Partes.

Que la conformación del Parlamento significa un aporte a la calidad y equilibrio institucional del MERCOSUR, creando un espacio común en el que se refleja el pluralismo y las diversidades de la región, y que contribuye a la democracia, la participación, la representatividad, la transparencia y la legitimidad social en el desarrollo del proceso de integración y de sus normas.

Que el Parlamento del MERCOSUR actúa en diferentes temáticas, según la competencia de cada una de sus diez comisiones, pero de manera interrelacionadas, siendo ejemplo de ello, las de incumbencia en **Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico** y la de **Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social;** y

Considerando;

Que la ciudad de Las Parejas, está posicionada estratégicamente en el centro geográfico del polo productivo más importante de Argentina de cara al Mercosur.

Que en **1960 Las Parejas** fue considerada la localidad “más industrializada de Sudamérica en relación con su número de habitantes”, y su desarrollo industrial

enfocado en la producción de máquinas agrícolas comenzó a generar un efecto derrame hacia los pueblos vecinos.

Que en el año 1974 se inauguró el Área Industrial, que fue creciendo en sucesivas ampliaciones hasta llegar a las 95 hectáreas actuales.

Que desde el 12 de Abril de 2012, el Municipio de Las Parejas, es parte integrante activa de la principal red de municipios del MERCOSUR y un referente destacado en los procesos de integración: **MERCOCIUDADES**.

Que en la actualidad Las Parejas, es una ciudad con “pleno empleo” y desde el año 2004 ostenta el título de “**Capital Provincial de la PyME Agro-industrial**” y desde el año 2013 el de “**Capital Nacional de la Pyme Agroindustrial**”

Que existen en la actualidad una significativa cantidad de estudios, análisis e investigaciones a nivel nacional e internacional, que se han realizado sobre la dinámica del sector de maquinaria agrícola en la localidad y la región.

Que desde el Gobierno local, se vienen desarrollando un conjunto de políticas activas municipales, provinciales y nacionales, cristalizadas en actividades que se han organizado y desarrollado de manera conjunta y constituyen un importante antecedente de trabajo colectivo a partir del cual han logrado generar y consolidar acuerdos estratégicos con una mirada de corto, mediano y largo plazo de fomento de la competitividad para favorecer la cohesión social y territorial; siendo ejemplo de ello:

Misiones comerciales de empresas del Aglomerado Productivo a diferentes destinos (Estados Unidos; Angola; Brasil; Azerbaiyán, Rusia, Sudáfrica, etc.);

Transnacionalización de empresas del Aglomerado Productivo (joint venture con Sudáfrica, China, etc.);

Rondas de Negocios Internacionales 2012, 2013, 2014 (Fundación Exportar, Pro Argentina, Comercio Exterior de la Nación);

Ronda Intra-Parques Industriales (29 empresas globales; 152 empresas instaladas en Parques Industriales de las Provincias de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y Buenos Aires);

Acuerdos de cooperación e intercambio con municipios de otros países (Mathi, Italia – Ning Xua, China);

Participación y miembros de la constitución del CECMA (Cluster Empresarial CIDETER de la Maquinaria Agrícola);

Creación del Resguardo Primario Aduanero en la ciudad de Las Parejas

Que entre los antecedentes de coordinación a nivel institucional para la transferencia y apoyo al sector privado, que se destacan, y se consideran claves de éxito del presente crecimiento de la ciudad de Las Parejas, es el trabajo en conjunto desarrollado desde el 2004 en adelante con tres Instituciones I+D+i presentes en la región: i) la Universidad Nacional de Rosario (UNR), ii) el INTA (INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA); y iii) el INTI (INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL),

Que la 12 va. **Edición de la Muestra Nacional Pyme Agroindustrial**, dejó un saldo muy positivo, tanto en lo cultural, educativo y en actividades que hacen al fortalecimiento del desarrollo económico de la ciudad. En la Muestra expusieron más de 120 maquinarias (20 de ellas en dinámica a campo), 180 empresas agroindustriales, de servicios y comercios de la ciudad, la región y la nación y en la Ronda de Negocios, participaron 12 operadores internacionales con más de 620 reuniones de negocios con una contraparte local de 68 empresas argentinas; un patio de comida con 13 comercios del rubro, ofreciendo una diversidad de oferta gastronómica, un desafío 4x4 Toyota, carpas institucionales de organismos de la Nación, Provincia y Municipios y espectáculos artísticos de renombre nacional; fueron parte del marco adecuado que permitió que más de 55.000 personas visitaran la Muestra.

Que la 12 va. Edición de la Muestra Nacional Pyme Agroindustrial, llevo la denominación de “Intendente **Heraldo Bocha Mansilla**”, como homenaje genuino a un líder, precursor de la defensa del **trabajo Argentino por el Mundo**.

Que la agenda de trabajo de la 12 va. Edición de la Muestra Nacional Pyme Agroindustrial se focalizó en una **Misión Inversa** en la que participaron Operadores Internacionales de Latinoamérica principalmente y en un Seminario de importaciones intra y extra Mercosur, en el marco de la estrategia industrial del MERCOSUR para el desarrollo de proveedores e integración productiva, en la **XLIV Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 7 “Industria”**,

Edificio MERCOSUR
Luis Piera 1992 - Piso I
Montevideo - Uruguay
+598 410 2298
meis@parlamentodelmercosur.org
www.parlamentodelmercosur.org



Que la agenda de trabajo planificada para **13era. Edición de la MUESTRA NACIONAL DE LA PYME AGROINDUSTRIAL**, se centrará en la concreción de espacios de fortalecimiento de **Proyectos de Integración Productiva**, entre los **Estados Partes**.

Por ello,

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA

Artículo 1º.- De interés del Parlamento del Mercosur, a la **13era. Edición de la MUESTRA NACIONAL DE LA PYME AGROINDUSTRIAL**, del 7 al 9 de Octubre de 2016, en el Predio Ferial Municipal, Dr. Néstor Kirchner en la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe, República Argentina;”

Artículo 2º.- De forma.-

Diego Mansilla

Parlamentario del Mercosur